



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES

Secretaría Comunal de Planificación

Parral,

23 Ene 2015

DECRETO EXENTO N° 790, /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Decreto Exento N° 6.071 del 14-12-2012, delega al Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández facultad de firmar documentación interna, por orden de la Sra. Alcaldesa
- 4) Proyecto Reposición y Mejoramiento Cubiertas Escuela Nider Orrego de Parral y Mejoramiento Pabellón Nor Oriente Escuela José Matta Callejón de Parral.
- 5) Ord N° 1880 del 15-12-2014, Subsecretaría de Educación informa proyectos del numeral anterior, a financiar con recursos FIE 2014 asociados al Plan Preventivo 2015 FIE-PMU
- 6) Decreto Exento N° 8.923 del 22-12-2014, aprueba el 1° Llamado a Licitación Pública para la ejecución de los Proyectos del numeral 4, aprueba las bases administrativas y nombra comisión de apertura y evaluación
- 7) Decreto Exento N° 199 del 9-1-2015, nombra a Don Francisco Pinochet Romero como Secretario Municipal (S) en ausencia de la titular.
- 8) Acta de Apertura de las Ofertas recibidas, de fecha 20-1-2015.
- 9) Informes de Evaluación de las ofertas preparado por la comisión designada, fechado 23-1-2015.
- 10) Ord N° 27 del 26-1-2015 en el cual consta la autorización de la Alcaldesa para adjudicar la licitación 2600-29-LP14.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que existe la necesidad de ejecutar los Proyectos Reposición y Mejoramiento Cubiertas Escuela Nider Orrego de Parral y Mejoramiento Pabellón Nor Oriente Escuela José Matta Callejón de Parral.
- 2.- Que la Sra. Alcaldesa autorizó la adjudicación a favor de Arquitectura y Construcción ZURE Ltda. y Sociedad Constructora Faundes Córdova y Compañía Limitada, basada en la propuesta realizada por la Comisión a través de informes al respecto.

DECRETO:

1.- ADJUDIQUENSE, el 1° Llamado a Licitación Pública "Reposición y Mejoramiento Cubierta Escuela Nider Orrego – Mejoramiento Pabellón Nor-Oriente Escuela José Matta Callejón de Parral ID N° 2600-29-LP14, de la siguiente manera:

Para la línea N° 1, Reposición y Mejoramiento Cubierta Escuela Nider Orrego de Parral, a la empresa Arquitectura y Construcción ZURE Ltda. RUT N° 76.022.644-0, representada legalmente por Don Victor Ariel Vásquez Marín RUT N° 15.161.735-2, domiciliado en Avenida Duao N° 335 de Maule, por el valor de su oferta \$ **27.999.997.-** (Veintisiete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete pesos) con IVA incluido; A ejecutar en un plazo de **44 días** corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

Se deja establecido que el oferente, **Arquitectura y Construcción ZURE Ltda.**, al momento de la firma del contrato, deberá estar inscrito en el registro electrónico oficial de proveedores del Estado, Chileproveedores y encontrarse en estado "Hábil".

Para la línea N° 2, Mejoramiento Pabellón Nor-Oriente Escuela José Matta Callejón de Parral, a la empresa Sociedad Constructora Faundes Córdova y Compañía Limitada RUT N° 76.505.180-0, representada legalmente por Don Héctor Guillermo Córdova Reyes RUT N° 11.861.078-4, domiciliado en Población Santa Rosa Calle 1 N° 71 de Cauquenes, por el valor de su oferta **\$ 30.633.457.-** (Treinta millones seiscientos treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos) con IVA incluido; A ejecutar en un plazo de **60 días** corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

2.- SE DEJA ESTABLECIDO, que el resultado del proceso de evaluación es el siguiente:

Para la Línea N° 1, Reposición y Mejoramiento Cubierta Escuela Nider Orrego de Parral

Criterios de Evaluación	Arquitectura y Construcción ZURE Ltda	Sociedad Constructora INGETALK Ltda	Constructora QUILLINCO Limitada	Constructora Faundes Córdova y Compañía Limitada	Sociedad Inmobiliaria y Constructora Las Rosas Limitada
Precio o Valor de la Oferta (40%)	$(7*0.40)=$ 2,80	$(6*0.40)=$ 2,40	$(5,57*0.40)=$ 2,23	$(6,30*0.40)=$ 2,52	$(7*0.40)=$ 2,80
Experiencia Empresa (20%)	$(7*0.20)=$ 1,40	$(7*0.20)=$ 1,40	$(7*0.20)=$ 1,40	$(7*0.20)=$ 1,40	$(1*0.20)=$ 0,20
Experiencia Profesional Encargado (10%)	$(7*0.10)=$ 0,70	$(7*0.10)=$ 0,70	$(1*0.10)=$ 0,10	$(7*0.10)=$ 0,70	$(7*0.10)=$ 0,70
Plazo de Ejecución (20%)	$(7*0.20)=$ 1,40	$(4*0.20)=$ 1,40	$(7*0.20)=$ 1,40	$(7*0.20)=$ 1,40	$(7*0.20)=$ 1,40
Cumplimiento Requisitos Formales (10%)	$(6,83*0.10)=$ 0,68	$(7*0.10)=$ 0,70	$(7*0.10)=$ 0,70	$(7*0.10)=$ 0,70	$(6,83*0.10)=$ 0,68
NOTA PONDERADA	6,98	6,60	5,83	6,72	5,78

Para la línea N° 2, Mejoramiento Pabellón Nor-Oriente Escuela José Matta Callejón de Parral

Criterios de Evaluación	Constructora QUILLINCO Limitada	Constructora Faundes Córdova y Compañía Limitada	Sociedad Inmobiliaria y Constructora Las Rosas Limitada
Precio o Valor de la Oferta (40%)	$(6,36*0.40)=$ 2,54	$(7*0.40)=$ 2,80	$(6,16*0.40)=$ 2,46
Experiencia Empresa (20%)	$(7*0.20)=$ 1,40	$(7*0.20)=$ 1,40	$(1*0.20)=$ 0,20
Experiencia Profesional Encargado (10%)	$(1*0.10)=$ 0,10	$(7*0.10)=$ 0,70	$(7*0.10)=$ 0,70
Plazo de Ejecución (20%)	$(7*0.20)=$ 1,40	$(7*0.20)=$ 1,40	$(7*0.20)=$ 1,40
Cumplimiento Requisitos Formales (10%)	$(7*0.10)=$ 0,70	$(7*0.10)=$ 0,70	$(6,83*0.10)=$ 0,68
NOTA PONDERADA	6,14	7	5,44

3.- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto a las cuentas que se indican del presupuesto municipal vigente para el presente año

Proyecto	Cuenta
Reposición y Mejoramiento Cubiertas Escuela Nider Orrego de Parral	215 31 02 004 009 (2-15-1)
Mejoramiento Pabellón Nor Oriente Escuela José Matta Callejón de Parral	215 31 02 004 010 (2-15-1)

4.- **ANÓTESE, REFRÉNSESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** en el sitio www.mercadopublico.cl, **ARCHÍVESE** con los antecedentes que corresponda para la carpeta de la Contraloría General de la República VII Región del Maule y **CÚMPLASE** por orden de la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia.



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



★ **IVAN DAMINO HERNÁNDEZ**
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/FPR/MTO/JMVB/jm vb

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Contraloría Región del Maule
- 3.- Dirección de Obras – Unidad Técnica
- 4.- Dirección Asesoría Jurídica
- 5.- Dirección de Control
- 6.- Dirección SECPLAN
- 7.- Carpeta de Licitación